



IMSERSO



BASES DE LA II EDICIÓN DE LOS PREMIOS ACCESIBILIDAD DEL CRMF IMSERSO SALAMANCA 2024.

1. Objeto

Estos premios tienen como finalidad reconocer y promover proyectos originales en el ámbito de la accesibilidad en nueve categorías específicas: "Deporte accesible", "Turismo y Ocio accesible, "Hostelería accesible", "Comercio y Empresa Accesible", "Arte y espectáculos Accesibles", "Educación e Investigación", "Salud para todas las personas", "Información - Comunicación Accesible" y "Mención especial a una iniciativa accesible en el medio rural".

2. Categorías de los premios

Se establecen las siguientes categorías:

Categoría "Deporte accesible": este premio trata de distinguir a asociaciones, empresas o iniciativas que promuevan el deporte adaptado e inclusivo.

Categoría "Turismo y Ocio accesible": orientado a destacar las iniciativas que promuevan el turismo y el ocio para todas las personas.

Categoría "Hostelería accesible": destinado a distinguir aquellas iniciativas hosteleras que promuevan la accesibilidad universal en sus establecimientos.

Categoría "Comercio y Empresa Accesible": esta categoría reconoce la labor de comerciantes, empresas o emprendedores que hayan destacado por su trayectoria continuada en materia de mejora de la accesibilidad

Categoría "Arte y espectáculos Accesibles": orientada a ensalzar las manifestaciones artísticas y espectáculos promocionando la participación de todas las personas.

Categoría "Educación e Investigación": premio destinado a destacar la labor de entidades, instituciones o empresas que se hayan distinguido por su labor de formación, información y divulgación en materia de accesibilidad.





SECRETARÍA DE ESTADO DE DERECHOS SOCIALES



Categoría "Salud para todas las personas": Categoría centrada en ensalzar aquellas iniciativas de promoción de la salud de todas las personas, disminuyendo la desigualdad.

Categoría "Información-Comunicación Accesible": categoría destinada a ensalzar aquellos medios que hayan destacado por difundir hacia la sociedad iniciativas, proyectos, productos y servicios relacionados con las tecnologías accesibles.

"Mención especial a una iniciativa accesible en el medio rural".

3. Candidaturas

Los Premios de Accesibilidad del CRMF IMSERSO Salamanca están abiertos a cualquier iniciativa, proyecto, entidad, institución, etc. que hayan desarrollado y/o ejecutado proyectos e iniciativas de accesibilidad con las siguientes características:

- La candidatura debe ser de una persona jurídica.
- Podrán presentarse candidaturas propias o promover la candidatura de un tercero.
- Se podrán presentar candidaturas en una o varias categorías, pero será preceptivo cumplimentar una solicitud para cada una de ellas.
- Los proyectos/iniciativas deben haber sido implementados/as y tener resultados demostrables.
- Las candidaturas deben tener vinculación con Salamanca ya sea física (sede, etc.) o por la implementación de las iniciativas en el territorio.
- Los/as ganadores/as de la edición anterior no podrán presentarse a la presente convocatoria.

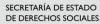
4. Proceso de Inscripción

Los participantes deberán completar el formulario de inscripción, proporcionando información detallada sobre el proyecto, mediante un formulario online disponible en: https://forms.gle/gvV517StuLfJCNW47

El período de inscripción comenzará el 15 de octubre de 2024 y finalizará el 31 de octubre de 2024 a las 14:00, hora de España.











El 4 de noviembre se harán públicas todas las candidaturas recibidas y el 7 de noviembre el jurado determinará la elección de tres finalistas para cada una de las categorías.

La ceremonia de entrega de premios será el viernes, 29 de noviembre de 2024 en el Salón de Actos del CRMF IMSERSO Salamanca, sita en Avenida de Villamayor, 79-85 – 37007 Salamanca.

Se podrán adjuntar imágenes, vídeos, documentos o enlaces que respalden la candidatura (el formulario de inscripción tiene una capacidad limitada).

5. Evaluación y Selección

El jurado que evaluará las candidaturas estará compuesto por expertos en accesibilidad y representantes de organizaciones designados en la reunión de asociaciones y entidades de personas con discapacidad. Sus miembros serán los siguientes:

- 2 profesionales del CRMF IMSERSO Salamanca
- 1 alumno/a CRMF IMSERSO Salamanca
- 1 profesional de CREA IMSERSO Salamanca
- 2 representantes de las asociaciones y entidades de personas con discapacidad de forma rotativa.
- 2 representantes de los/as premiados/as en la edición anterior

Los proyectos serán evaluados en base a criterios como innovación, impacto en la accesibilidad, sostenibilidad, replicabilidad, colaboración y participación de la comunidad.

Se seleccionarán los tres mejores proyectos/iniciativas de cada categoría en base a criterios técnicos y de calidad. De los tres finalistas de cada categoría se elegirá la candidatura ganadora. La resolución final será inapelable.

6. Premios

Cada categoría tendrá un/a ganador/a que recibirá una placa conmemorativa y un diploma acreditativo, como reconocimiento a su destacada labor en el campo de la accesibilidad.

Los ganadores también recibirán difusión en los canales de comunicación del Comité organizador, incluyendo el sitio web, redes sociales y, en su caso, comunicados de prensa, para destacar su trabajo y promover las mejores prácticas en accesibilidad.

Para lograr mayor difusión de las iniciativas ganadoras y/o finalistas, según se estipule, se organizará unas jornadas técnicas a celebrar durante el 2025.



SECRETARÍA DE ESTADO DE DERECHOS SOCIALES





7. Propiedad Intelectual

Los participantes retendrán la propiedad intelectual de los proyectos presentados.

Al enviar una candidatura, los participantes otorgan al CRMF IMSERSO Salamanca el derecho a utilizar y publicar la información proporcionada con fines de promoción y difusión de los Premios de Accesibilidad del CRMF IMSERSO Salamanca y otras publicaciones posteriores, siempre respetando los derechos de autoría y atribución correspondientes.

Los participantes de los Premios de Accesibilidad del CRMF IMSERSO Salamanca garantizan y reconocen expresamente ser los legítimos titulares de los proyectos presentados a los mismos, eximiendo al CRMF IMSERSO Salamanca de cualquier responsabilidad al respecto.

8. Confidencialidad

Consentimiento para la divulgación: Al participar en los Premios de Accesibilidad del CRMF IMSERSO Salamanca, los participantes reconocen y aceptan que la información relativa a las candidaturas seleccionadas será divulgada públicamente en redes sociales y medios de comunicación.

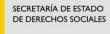
Exclusión de información confidencial adicional: A pesar de la divulgación mencionada anteriormente, se enfatiza que cualquier otra información confidencial proporcionada por los participantes, como datos personales sensibles, estrategias comerciales, datos financieros, etc., se mantendrá confidencial y no se divulgará públicamente.

Uso responsable y respetuoso: El CRMF IMSERSO Salamanca se compromete a utilizar la información divulgada exclusivamente con el propósito de promover y destacar los Premios de Accesibilidad y las buenas prácticas en publicaciones posteriores, manteniendo un enfoque en los logros y reconocimientos generales de los premiados.

Privacidad y protección de datos personales: Se establece el compromiso de cumplir con las leyes y regulaciones de protección de datos aplicables y de respetar la privacidad de los participantes al publicar la información.

Jurado: El jurado se compromete a mantener la confidencialidad de toda la información proporcionada por los participantes durante el proceso de evaluación y selección de los premios, evitando la divulgación de datos sensibles y asegurando un tratamiento confidencial de la información.









9. Modificaciones

El CRMF IMSERSO Salamanca se reserva el derecho de realizar modificaciones en las bases de los Premios de Accesibilidad en caso de ser necesario, siempre y cuando se notifiquen debidamente a los participantes y se respeten los principios de equidad y transparencia en el proceso de selección.

10. Consideraciones legales

Definición de participante: La presentación de candidaturas otorga a todos los que se identifiquen correctamente la condición de participante en los Premios de Accesibilidad.

Condiciones de participación: La participación es de carácter gratuito y todos los participantes deben ser personas jurídicas.

Obligaciones y responsabilidad de los participantes: El hecho de participar implica la aceptación, sin reserva alguna, de las bases de los Premios de Accesibilidad del CRMF IMSERSO Salamanca. La no aceptación de cualquiera de los puntos que componen estas bases supondrá la exclusión automática de la convocatoria y, en su caso, la pérdida automática de la condición de premiado.

Los participantes garantizan la exactitud y veracidad de los datos que faciliten para la participación en los mismos.

Los participantes son informados y consienten expresamente mediante su inscripción en la presente convocatoria, el tratamiento de los datos personales para la gestión de su inscripción y participación en esta edición y futuras de los Premios de Accesibilidad del CRMF IMSERSO Salamanca

El CRMF IMSERSO Salamanca queda exonerado de cualquier tipo de responsabilidad que pudiera derivarse del incumplimiento por los candidatos de lo dispuesto en estas bases.

Como norma se establece que cualquier situación no contemplada en estas bases será definida y concretada por el CRMF IMSERSO Salamanca.



SECRETARÍA DE ESTADO DE DERECHOS SOCIALES

IMSERSO



11. Organización

El CRMF IMSERSO Salamanca actúa como organizador de los Premios Accesibilidad en colaboración con las siguientes entidades y asociaciones de personas con discapacidad:

Nombre de la entidad
AERCYL
AFIBROSAL
ASDACE. ASOCIACIÓN SALMANTINA DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO
ASOCIACIÓN ARIADNA
ASOCIACIÓN DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE. ASDEM
ASOCIACION DOWN SALAMANCA
ASOCIACIÓN INSOLAMIS
ASOCIACIÓN RETINA SALAMANCA
ASOCIACIÓN SÍNDROME DE ASPERGER SALAMANCA
ASPACE. ASOCIACIÓN DE PADRES Y TUTORES DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL
ASPAR LA BESANA. ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DE LA ARMUÑA LA BESANA
ASPAS SALAMANCA. ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS SORDOS DE SALAMANCA
ASPRODES SALAMANCA
CENTRO CULTURAL DE SORDOS
FUNDACION AFIM
FUNDACIÓN AVIVA
ONCE
SADAP. ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA POSTLOCUTIVA

Así mismo en calidad de institución colaboradora se encuentra el CRE ALZHEIMER IMSERSO de SALAMANCA

12. Información complementaria

Cualquier duda que pudiera surgir será resuelta previa consulta mediante correo electrónico: crmf.salamanca@imserso.es, indicando en el asunto: Consulta Premios Accesibilidad.